



**Listado PROVISIONAL de alumnos EXCLUIDOS en Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica por no haber plazas vacantes en los Ciclos solicitados en las diferentes opciones o no cumplir requisitos.**

GARCÍA MUÑOZ, Kira
GARCÍA MUÑOZ, Reinaldo
PALOMERO CERRUDO, Iván
PASCUA RAMUDO, María
SANTIAGO IGLESIAS, Pablo

En cumplimiento de la Resolución de 20 de abril de 2021, BOCyL del 6 de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa:

1. Contra la presente lista provisional se podrá presentar reclamación desde el día 28 hasta el 30 de septiembre ante la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.
2. El día 1 de octubre se publicará la lista definitiva y los alumnos admitidos definitivamente deberán formalizar la matrícula durante los días 1 y 4 de octubre.

El Director Provincial de Educación,  
(firma en el original)

Fdo. Ángel Miguel Morín Ramos